



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
LIBRERÍA, ACCESORIOS DE CUMPLEAÑOS, CONFITES,
BEBIDAS, HELADOS..

MONTE PATRIA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N°12 de fecha 07/09/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 09/09/2016, por Doña ROXANA MARIA PASTEN ADONES, con domicilio en Las Palmeras N°108 B, El Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Librería, accesorios de cumpleaños, confites, bebidas, helados.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 11.213.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Librería, accesorios de cumpleaños, confites, bebidas, helados a Doña ROXANA MARIA PASTEN ADONES, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Las Palmeras N°108 B, El Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/BBR/JAM/coo.



ALCALDE